

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2024”. PUBLICADAS EL DÍA 2 DE ENERO DE 2024 mediante el aviso del enlace digital.

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 5, párrafo 3. Numeral 2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA.

Dice:

I. Universalidad: Por su naturaleza, el programa social se dirige a la atención de personas jóvenes entre 15 y 29 y 18 y 29 años de edad para que ejerzan el derecho a la educación

Debe decir:

I. Universalidad: Por su naturaleza, el programa social se dirige a la atención de personas jóvenes entre 15 y 29 años de edad mujeres de 30 años en adelante para que ejerzan el derecho a la educación.

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 5, párrafo 8 y 9. Numeral 2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA.

Dice:

V. Justicia distributiva: El apoyo que brinda el programa social se dirige a personas que pueden acudir a los PILARES que son recintos ubicados en colonias, barrios y pueblos con condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad, y que tengan entre 15 y 29 y 18 y 29 años de edad que estudian la secundaria (modalidad INEA); el bachillerato en las modalidades en línea, a distancia o abierta o el nivel de licenciatura, así como a jóvenes que actualmente no cuentan con una educación formal.

VI. Diversidad: En la operación del programa social se reconoce la condición pluricultural y la diversidad social de la Ciudad de México. La atención se dirige a las personas jóvenes de 15 a 29 y 18 y 29 años de edad que estudien la secundaria (modalidad INEA); el bachillerato en las modalidades en línea, a distancia o abierta o el nivel de licenciatura, así como a jóvenes que actualmente no cuentan con una educación formal.

Debe decir:

V. Justicia distributiva: El apoyo que brinda el programa social se dirige a personas que pueden acudir a los PILARES que son recintos ubicados en colonias, barrios y pueblos con condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad, y que tengan entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante que estudian la secundaria (modalidad INEA); el bachillerato en las modalidades en línea, a distancia o abierta o el nivel de licenciatura, así como a jóvenes que actualmente no cuentan con una educación formal.

VI. Diversidad: En la operación del programa social se reconoce la condición pluricultural y la diversidad social de la Ciudad de México. La atención se dirige a las personas jóvenes de 15 a 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante que estudien la secundaria (modalidad INEA); el bachillerato en las modalidades en línea, a distancia o abierta o el nivel de licenciatura, así como a jóvenes que actualmente no cuentan con una educación formal.

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 7, párrafo 2. Numeral 3.1 Antecedentes.

Dice:

En 2024, se añade la beca para desarrollo de talento que promueve la igualdad de oportunidades para jóvenes que actualmente no estudian de manera formal, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la educación no formal, reforzando así habilidades y oficios a través de actividades de formación deportivas, culturales o de autonomía económica. Con esto se añaden 1300 becas más que ayudará a impactar una población mayor y también se conforma un equipo de 45 talleristas de orientación educativa y 20 coordinadores para dar atención a los becarios.

Debe decir:

En 2024, se añade la beca para desarrollo de talento que promueve la igualdad de oportunidades para jóvenes que actualmente no estudian de manera formal, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la educación no formal, reforzando así habilidades y oficios a través de actividades de formación deportivas, culturales o de autonomía económica. Con esto se añaden 1300 becas más que ayudará a impactar una población mayor y también se conforma un equipo de 45 talleristas de orientación educativa y 20 coordinadores para dar atención a los becarios.

Al realizar un análisis del Programa Social PILARES 2023, se observa que del total de las 790,986 personas usuarias de ese año, el 63 % son mujeres, pero más interesante resulta que las mujeres de entre 30 y 64 años representa el 42 % del total de mujeres que asistieron a los PILARES durante el año; pero más aun, las mujeres de este rango de edad representan el 27 % del total de personas usuarias durante el 2023, antes esto se observa que poco más de una cuarta parte de las

personas que asisten son mujeres adultas que buscan en los PILARES una opción que les permita continuar con sus preparación educativa pero también es menester que en aras de contribuir a reducir la brecha de oportunidades se amplíe la edad para que las mujeres mayores de 30 años y hasta los 64 años puedan acceder a la beca “PILARES bienestar, 2024”

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 12, párrafo 6. Numeral 3. DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

Dice:

La incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral hace que tanto ellos, como los futuros adultos de la Ciudad de México, se mantengan en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la falta de preparación adecuada. De acuerdo con el INEGI, la población ocupada de 15 a 29 años de edad en la Ciudad de México fue del 40.1% en el segundo trimestre de 2021 (ENOE, 2021). De los jóvenes ocupados el 53% trabaja en la informalidad, el 43% de ellos tiene la secundaria completa y 42.8% algún grado de educación media superior o superior. El 22.3% obtiene hasta un salario mínimo, el 30.1% más de uno y hasta dos salarios mínimos y el 17.9% más de dos y hasta tres salarios mínimos (ENAIID, 2018).

Debe decir:

La incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral hace que tanto ellos, como los futuros adultos de la Ciudad de México, se mantengan en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la falta de preparación adecuada. De acuerdo con el INEGI, la población ocupada de 15 a 29 años de edad en la Ciudad de México fue del 40.1% en el segundo trimestre de 2021 (ENOE, 2021). De los jóvenes ocupados el 53% trabaja en la informalidad, el 43% de ellos tiene la secundaria completa y 42.8% algún grado de educación media superior o superior. El 22.3% obtiene hasta un salario mínimo, el 30.1% más de uno y hasta dos salarios mínimos y el 17.9% más de dos y hasta tres salarios mínimos (ENAIID, 2018).

Disparidad de género en las oportunidades para continuar estudiando

El 95.7 % de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3 % de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (INMUJERES: 2019). El incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina en la Ciudad de México, pasó del 31.4 % en 2010 (INEGI: 2010) al 37.8 % en 2017 (INEGI: 2017). La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda y en la Ciudad de México el porcentaje aumentó al 40 % de hogares.

No es posible omitir que la realidad de las mujeres obedece a una serie de factores culturales que están en constante transformación, pero que no dejan de ser determinantes en limitar no solo su autonomía económica y su posibilidad de continuar con estudios, sino la oportunidad de encontrar formas de capacitarse y desarrollar competencias que le permitan llevar a cabo actividades remuneradas. Sin embargo, la carga laboral de las mujeres es, en efecto, mucho mayor a la que se realiza en un trabajo, ya sea formal o informal. Disminuir la brecha salarial y de género es fundamental para favorecer e incrementar la posibilidad de bienestar.

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 14, párrafo 2. Numeral 3. DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA. 3.2.5 Justificación del por qué el problema público requiere la intervención del gobierno

Dice:

El programa social “Beca PILARES Bienestar, 2024” contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, que estudian secundaria, bachillerato y licenciatura, así como al desarrollo de talentos dentro de las actividades de PILARES, a través del otorgamiento de apoyos económicos que les permitan cubrir gastos asociados para continuar su educación. Además, contarán con asesorías y acompañamiento educativo en las Ciberescuelas de los PILARES, lo que les permitirá retomar, continuar o concluir sus estudios en un ambiente de respeto, inclusión y libre de violencia, así como con amplia accesibilidad en las distintas modalidades que brindan los entes públicos facultados para ello.

Debe decir:

El programa social “Beca PILARES Bienestar, 2024” contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante, que estudian secundaria, bachillerato y licenciatura, así como al desarrollo de talentos dentro de las actividades de PILARES, a través del otorgamiento de apoyos económicos que les permitan cubrir gastos asociados para continuar su educación. Además, contarán con asesorías y acompañamiento educativo en las Ciberescuelas de los PILARES, lo que les permitirá retomar, continuar o concluir sus estudios en un ambiente de respeto, inclusión y libre de violencia, así como con amplia accesibilidad en las distintas modalidades que brindan los entes públicos facultados para ello.

Dice:

La Beca “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” y “Beca PILARES Bienestar, 2024” contribuyen al acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil que se encuentra cursando la secundaria. La primera además incluye a estudiantes de Centros de Atención Múltiple, preescolar, primaria y secundaria que estén inscritos en Instituciones de Educación Básica ubicadas en la Ciudad de México. Por su parte, la “Beca PILARES Bienestar, 2024” en su modalidad secundaria está enfocada a las y los jóvenes de entre 15 a 29 años de edad que estén realizando sus estudios a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como una forma de coadyuvar y revertir el rezago educativo y la vulnerabilidad en este grupo de población.

La “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” y la “Beca PILARES Bienestar, 2024” contribuyen al acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil de bachillerato. La primera está dirigida a alumnas y alumnos que cursan este nivel en instituciones públicas de modalidad escolarizada, mientras que la “Beca PILARES Bienestar, 2024” se dirige a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, que se encuentran cursando sus estudios de educación media superior en instituciones públicas en las modalidades en línea, a distancia o abierta y que asiste a los PILARES.

La Beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y la “Beca PILARES Bienestar, 2024” se enfocan en la permanencia y conclusión escolar de la población estudiantil del nivel superior. Ambas priorizan la inclusión de jóvenes hasta 29 años de edad, con condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afro descendientes. Sin embargo, la primera se enfoca en estudiantes con ingresos mensuales per cápita menores a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) en función de su lugar de residencia, que estudien en planteles educativos ubicados en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación, instituciones públicas agrarias, estatales, tecnológicas y politécnicas. Por su parte la “Beca PILARES Bienestar, 2024” beneficia a los estudiantes de todas las instituciones y universidades públicas en cualquier modalidad y que asiste a los PILARES.

Debe decir:

La Beca “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” y “Beca PILARES Bienestar, 2024” contribuyen al acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil que se encuentra cursando la secundaria. La primera además incluye a estudiantes de Centros de Atención Múltiple, preescolar, primaria y secundaria que estén inscritos en Instituciones de Educación Básica ubicadas en la Ciudad de México. Por su parte, la “Beca PILARES Bienestar, 2024” en su modalidad secundaria está enfocada a las y los jóvenes de entre 15 a 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante, que estén realizando sus estudios a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como una forma de coadyuvar y revertir el rezago educativo y la vulnerabilidad en este grupo de población.

La “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” y la “Beca PILARES Bienestar, 2024” contribuyen al acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil de bachillerato. La primera está dirigida a alumnas y alumnos que cursan este nivel en instituciones públicas de modalidad escolarizada, mientras que la “Beca PILARES Bienestar, 2024” se dirige a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante, que se encuentran cursando sus estudios de educación media superior en instituciones públicas en las modalidades en línea, a distancia o abierta y que asiste a los PILARES.

La Beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y la “Beca PILARES Bienestar, 2024” se enfocan en la permanencia y conclusión escolar de la población estudiantil del nivel superior. Ambas priorizan la inclusión de personas con condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afro descendientes. Sin embargo, la primera se enfoca en estudiantes con ingresos mensuales per cápita menores a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) en función de su lugar de residencia, que estudien en planteles educativos ubicados en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación, instituciones públicas agrarias, estatales, tecnológicas y politécnicas. Por su parte la “Beca PILARES Bienestar, 2024” beneficia a los y las estudiantes de entre 15 y 29 años de edad y a mujeres estudiantes de 30 años en adelante de todas las instituciones y universidades públicas en cualquier modalidad y que asiste a los PILARES.

Dice:**4.2 Objetivos específicos y líneas de acción.**

- 1) Otorgar apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- 2) Otorgar apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato público en línea, a distancia o abierta.
- 3) Otorgar apoyos económicos de 1,440 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y que están inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas.

Debe decir:**4.2 Objetivos específicos y líneas de acción.**

- 1) Otorgar apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- 2) Otorgar apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato público en línea, a distancia o abierta.
- 3) Otorgar apoyos económicos de 1,440 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y que están inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas.

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 16, párrafo 1 y Tabla 1. Numeral 5. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIA

Dice:

La población objetivo del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2024” es el universo de personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años de edad; que asiste a los PILARES a recibir asesorías o acompañamiento y que cursa sus estudios en instituciones educativas públicas o alguna actividad de formación en PILARES de acuerdo a lo siguiente:

[...]

Caracterización de la población objetivo	Cuantificación				
	Total	No. de Hombres	% Hombres	No. de Mujeres	% Mujeres
Personas jóvenes entre 15 y 29 años de edad que asisten a PILARES y están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	7,599	3,557	47%	4,042	53%
Personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta.	28,929	10,668	37%	18,261	63%
Personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas	8,848	3,119	34%	5,729	66%

Debe decir:

La población objetivo del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2024” es el universo de personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante ; que asiste a los PILARES a recibir asesorías o acompañamiento y que cursa sus estudios en instituciones educativas públicas o alguna actividad de formación en PILARES de acuerdo a lo siguiente:

[...]

Caracterización de la población objetivo	Cuantificación				
	Total	No. de Hombres	% Hombres	No. de Mujeres	% Mujeres
Personas jóvenes entre 15 y 29 años de edad que asisten a	7,599	3,557	47%	4,042	53%

PILARES y están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos					
Personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta.	28,929	10,668	37%	18,261	63%
Personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas	8,848	3,119	34%	5,729	66%
Mujeres de entre 30 y 64 años de edad que asisten a los PILARES a tomar algunas de las opciones educativa en secundaria, bachillerato o licenciatura	41,489				

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 16, párrafo 1 y Tabla 1. Numeral 5. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIA

Dice:

La población beneficiaria del Programa social se define como el conjunto de personas preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años de edad que reside en las colonias, pueblos o barrios con menor índice de desarrollo social (IDS) de la Ciudad de México, que asiste a los PILARES a recibir asesorías o acompañamiento y que cursa sus estudios en las instituciones educativas públicas señaladas en la población objetivo. La población beneficiaria se cuantifica de acuerdo con la suficiencia presupuestal. En el caso del Programa social “Beca PILARES Bienestar, 2024” es de 7,958 jóvenes en los siguientes niveles y modalidades educativas:

Caracterización población beneficiaria	Número de apoyos económicos
Personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	200
Personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas.	2,458
Personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en cualquier modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas.	4,000
Personas usuarias de PILARES residentes de la Ciudad de México que asisten a alguna actividad de formación deportiva, cultural o de autonomía económica en PILARES.	1,300

Debe decir:

La población beneficiaria del Programa social se define como el conjunto de personas preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años de edad y mujeres de 30 años en adelante que reside en las colonias, pueblos o barrios con menor índice de desarrollo social (IDS) de la Ciudad de México, que asiste a los PILARES a recibir asesorías o acompañamiento y que cursa sus estudios en las instituciones educativas públicas señaladas en la población objetivo. La población beneficiaria se cuantifica de acuerdo con la suficiencia presupuestal. En el caso del Programa social “Beca PILARES Bienestar, 2024” es de 7,958 personas en los siguientes niveles y modalidades educativas:

Caracterización población beneficiaria	Número de apoyos económicos
Personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Hasta 180

Mujeres de 30 años en adelante de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Hasta 20
El total de apoyos a otorgar de acuerdo a las características de la población beneficiaria que asista a los PILARES y están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, será de 200 becas. Dependiendo de la demanda, se podrán hacer ajustes en alguna de las dos poblaciones siempre y cuando, no se exceda la suficiencia presupuestal autorizada.	
Personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritas en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas.	Hasta 2,213
Mujeres de 30 años en adelante residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas.	Hasta 245
El total de apoyos otorgados de acuerdo a las características de la población beneficiaria que asisten a PILARES y están cursando alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas, será de 2,458 becas. Dependiendo de la demanda, se podrán hacer ajustes en alguna de las dos poblaciones siempre y cuando, no se exceda la suficiencia presupuestal autorizada.	
Personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritos en cualquier modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas.	3,600
Mujeres de 30 años en adelante residentes de la Ciudad de México que asisten a PILARES y están inscritas en cualquier modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas.	400
El total de apoyos otorgados de acuerdo a las características de la población beneficiaria que asisten a PILARES y están inscritos en cualquier modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas, será de 4,000 becas. Dependiendo de la demanda, se podrán hacer ajustes en alguna de las dos poblaciones siempre y cuando, no se exceda la suficiencia presupuestal autorizada.	
Personas usuarias de PILARES residentes de la Ciudad de México que asisten a alguna actividad de formación deportiva, cultural o de autonomía económica en PILARES.	1,300

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 17, Tabla. Numeral 6. METAS FÍSICAS POBLACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES (BECARIAS)

Dice:

POBLACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES (BECARIAS)	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	METAS FÍSICAS
Beca PILARES BIENESTAR para jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentren estudiando la secundaria	Otorgar mensualmente un apoyo económico a las personas beneficiarias finales (becarias). Recibir asesoría en las Ciberescuelas y/o acompañamiento en PILARES", de forma presencial en aquellos que estén en operación o a distancia vía los mecanismos que le comuniquen en el PILARES en el que está registrado y participar en actividades para fortalecer los vínculos entre PILARES y la comunidad.	200
Beca PILARES BIENESTAR para jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentren estudiando el bachillerato		2,458
Beca PILARES BIENESTAR para jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren estudiando la licenciatura		4,000
Beca PILARES BIENESTAR para personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área de formación deportiva, cultural o de autonomía económica.		1,300
	Total	7.958
POBLACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	METAS FÍSICAS
Personas beneficiarias facilitadoras de servicio (Talleristas de orientación educativa)	Otorgar mensualmente un apoyo económico a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	45
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Coordinadores)		20
	Total	65

Debe decir:

POBLACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES (BECARIAS)	TOTAL METAS FÍSICAS	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Beca PILARES BIENESTAR para jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentren estudiando la secundaria	180	Otorgar mensualmente un apoyo económico a las personas beneficiarias finales (becarias). Recibir asesoría en las Ciberescuelas y/o acompañamiento en PILARES", de forma presencial en aquellos que estén en operación o a distancia vía los mecanismos que le comuniquen en el PILARES en el que está registrado y participar en actividades para fortalecer los vínculos entre PILARES y la comunidad.
Beca PILARES BIENESTAR mujeres de 30 años en adelante que se encuentren estudiando la secundaria	20	
El total de apoyos otorgados entre las dos características de la población beneficiaria que asisten a PILARES están cursando sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos será de 200 becas y de acuerdo a la demanda se podrá hacer ajuste en alguna de las dos poblaciones siempre y cuando no exceda la suficiencia presupuestaria y se ajuste al total de becas señaladas.		
Beca PILARES BIENESTAR para jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentren estudiando el bachillerato	2,213	
Beca PILARES BIENESTAR para mujeres de 30 años en adelante que se encuentren estudiando el bachillerato	245	
El total de apoyos otorgados entre las dos características de la población beneficiaria que asisten a PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas, será de 2,458 becas y de acuerdo a la demanda se podrá hacer ajuste en alguna de las dos poblaciones siempre y cuando no exceda la suficiencia presupuestaria y se ajuste al total de becas señaladas.		
Beca PILARES BIENESTAR para jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren estudiando la licenciatura	3600	
Beca PILARES BIENESTAR para mujeres de 30 años en adelante que se encuentren estudiando la licenciatura	400	
El total de apoyos otorgados entre las dos características de la población beneficiaria que asisten a PILARES y están inscritos en cualquier modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas, será de 4,000 becas y de acuerdo a la demanda se podrá hacer ajuste en alguna de las dos poblaciones siempre y cuando no exceda la suficiencia presupuestaria y se ajuste al total de becas señaladas.		
Beca PILARES BIENESTAR para personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área de formación deportiva, cultural o de autonomía económica.	1300	
	7,958	Total
POBLACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS	METAS FÍSICAS	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Personas beneficiarias facilitadoras de servicio (Talleristas de orientación educativa)	45	Otorgar mensualmente un apoyo económico a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Coordinadores)	20	
	65	Total

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 19. Numeral 8. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO. 8.2 Requisitos de acceso. 8.2.1 Requisitos de acceso de las personas aspirantes a beneficiarias finales (Becarios).

Dice:

Requisitos generales

[...]

b) Tener entre 15 y 29 años once meses de edad cumplidos.

Debe decir:

Requisitos generales

[...]

b) Tener entre 15 y 29 años once meses de edad cumplidos, y mujeres de 30 años en adelante

GOCDMX No. 1267, del 02 de enero del 2024, Página 29. Numeral 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. 9.2 Focalización por grupo de edad**Dice:**

El programa social está focalizado a personas de entre 15 y 29 años once meses de edad que vivan en colonias, barrios y pueblos con bajo o muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México y que estén inscritas en la secundaria del INEA o en el bachillerato en la modalidad en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas y a personas de entre 18 y 29 años once meses de edad que estudien licenciatura en universidades públicas.

Debe decir:

El programa social está focalizado a personas de entre 15 y 29 años once meses de edad y mujeres de 30 años en adelante que vivan en colonias, barrios y pueblos con bajo o muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México y que estén inscritas en la secundaria del INEA o en el bachillerato en la modalidad en línea, a distancia o abierta en instituciones públicas y a personas de entre 18 y 29 años once meses de edad y mujeres de 30 años en adelante que estudien licenciatura en universidades públicas.

GOCDMX 1267, del 02 de enero del 2024, Página 35, 36, 37 y 38; en las filas 1, 2 y 3 (nivel fin, propósito y componente) Numeral 14. INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

Dice:**MATRIZ**

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuen	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
						cía de medición					
Fin	Contribuir a disminuir el abandono escolar de las personas jóvenes e impulsar el desarrollo de talentos de usuarios de PILARES de la Ciudad de México [...]	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	(Cantidad de personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o de licenciatura / Cantidad de personas programadas) * 100	[...]	[...]	[...]	Se desagrega por nivel educativo, edad, sexo y unidad territorial	[...]	[...]	[...]	[...]
Propósito	Las personas, de preferencia jóvenes, que continúan o concluyen sus estudios de secundaria, bachillerato, o licenciatura e impulso de desarrollo de talentos.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	Se desagrega por nivel educativo, Alcaldía y sexo	[...]	[...]	[...]	[...]

Comp onente	Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que estudian la secundaria, bachillerato y licenciatura en modalidades definidas por el programa y a personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área de formación deportiva, cultural o de autonomía económica.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	Se desagregará por Alcaldía y colonia	[...]	[...]	[...]	[...]
----------------	--	-------	-------	-------	-------	-------	---------------------------------------	-------	-------	-------	-------

Debe decir:

MATRIZ

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Fin	Contribuir a disminuir el abandono escolar de las personas jóvenes y mujeres mayores de 30 años e impulsar el desarrollo de talentos de usuarios de PILARES de la Ciudad de México [...]	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años y mujeres mayores de 30 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	(Cantidad de personas de 15 a 29 años de edad y mujeres mayores de 30 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o de licenciatura / Cantidad de personas programadas) * 100	[...]	[...]	[...]	Se desagrega por nivel educativo, edad, sexo y unidad territorial	[...]	[...]	[...]	[...]
Propósito	Las personas, de preferencia jóvenes y mujeres mayores de 30 años , que continúan o concluyen sus estudios de secundaria, bachillerato, o licenciatura e impulso de desarrollo de talentos.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	Se desagrega por nivel educativo, Alcaldía, sexo y edad	[...]	[...]	[...]	[...]

Comp onente	Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes de entre 15 y 29 años y mujeres mayores de 30 años que estudian la secundaria, bachillerato y licenciatura en modalidades definidas por el programa y a personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área de formación deportiva, cultural o de autonomía económica.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	Se desagregará por Alcaldía, colonia, sexo y edad	[...]	[...]	[...]	[...]
----------------	--	-------	-------	-------	-------	-------	--	-------	-------	-------	-------

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente aviso entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Coordinador General del Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”